

Anexo 2

NORMAS PARA LA CONSULTA DE TRABAJOS INTEGRADORES

Introducción

Esan/Cendoc, biblioteca y centro de información, es depositario de los trabajos integradores que los Participantes de los Programas Avanzados de Dirección de Empresa PADE y los participantes de los Programas de Alta Especialización PAE, presentan con carácter obligatorio y cuya aprobación es requisito indispensable para concluir académicamente el programa.

El objetivo del trabajo integrador según el reglamento del Programa:

"Es la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el Programa a un tema problema de la especialidad y eminentemente orientado a la toma de decisiones y a la acción".

Los trabajos son presentados a la Dirección del Programa de acuerdo a las normas fijadas por el documento: Manual para la elaboración del trabajo integrador e instrucciones metodológicas y son entregadas al Programa en un (1) ejemplar y un CD-Rom.

Los autores del trabajo integrador pueden acogerse al sistema de confidencialidad, la cual se mantiene por dos (2) años y para ello deben dirigir una carta a la Dirección de Esan/Cendoc, con copia a la Dirección de Programas de Desarrollo Gerencial, la cual es entregada junto con la versión para sustentación.

Entrega del Trabajo Integrador a Esan/Cendoc

Después de la sustanciación del trabajo integrador y de realizadas por los participantes, las correcciones que hubieran sido solicitadas por el jurado, PDG, Programas de Desarrollo Gerencial entrega la copia y el CD-Rom, para su ingreso en el archivo correspondiente.

El trabajo es codificado para su registro en la base de datos bibliográfica y digitalizado para ser incluida en un CD-Rom, siempre y cuando no sea un trabajo confidencial, proceso que se difiere hasta el levantamiento de esa condición.

Revisión de Trabajos Integradores en Esan/Cendoc

Trabajos Integradores No Confidenciales

Están facultados para revisar únicamente en los ambientes de CENDOC los Profesores y Alumnos de los Programas Doctoral, Maestrías, PADE y PAE, sin acceso a préstamo, fotocopiado.

Los egresados están facultados para revisar únicamente en los ambientes de CENDOC, sin acceso a fotocopiado.

Por excepción, los Profesores pueden retirar uno o más trabajos integradores en préstamo, con la autorización por escrito del Director del Programa o del Vicerrector Académico, a quien presentarán previamente el fundamento del pedido, en formato especial de Esan/Cendoc.

Trabajos Integradores Confidenciales

Durante el periodo de confidencialidad, las solicitudes para revisión de los Trabajos Integradores requerirán el consentimiento expreso y por escrito de los autores (todos). Esa revisión queda registrada en el archivo correspondiente. La excepción, es la revisión por parte de un Profesor Asesor, con la autorización expresa del Vicerrector Académico o del Director del Programa de Desarrollo Gerencial, siempre y cuando haya asesorado el trabajo integrador que solicita.

Su retiro en préstamo no está permitido.

Fotocopiado de los Trabajos Integradores

Solo están autorizados a fotocopiar un trabajo integrador los autores del mismo.

Si un autor solicita el fotocopiado de su trabajo, deberá presentar una carta a la Dirección de Esan/Cendoc, indicando el motivo por el cual solicita la fotocopia, la misma que quedará adjunta al trabajo integrador para conocimiento de los otros autores. Será autorizada, siempre y cuando el fundamento de pedido sea perdida o necesidad de una segunda copia.

El costo de la fotocopia es cubierto por el solicitante y se le comunica previamente.